



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

2856

RESOLUCIÓN No.

(**09 AGO 2011**)

Por la cual se revoca una competencia y se delega la expedición de los avales y la inscripción de los candidatos del Partido Liberal para las elecciones a Concejal y Miembro de Junta Administradora Local del municipio de Arauca, que se llevarán a cabo el próximo 30 de octubre de 2011, se modifica parcialmente la Resolución No. 2847 de 2011 y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 2847 de 2011 "*Por la cual se delega la expedición de avales y la inscripción de los candidatos del Partido Liberal para las elecciones a Alcalde, Concejal y miembro de Junta Administradora Local, que se llevarán a cabo el próximo 30 de octubre de 2011, se modifican las resoluciones 2724, 2759 y 2834 de 2011 de la Dirección Nacional Liberal y se dictan otras disposiciones*".

Que en el artículo 13 de dicha Resolución, la Dirección Nacional Liberal delegó en el Doctor Paul Bernal, Presidente del Directorio Municipal de Arauca, Departamento de Arauca, la competencia para conformar las listas, expedir los avales e inscribir a los candidatos a Concejal y Miembro de Junta Administradora Local de dicho municipio.

Que una vez revisada la competencia delegada y debido a la inconformidad de diversos sectores de la dirigencia liberal del Departamento, relacionada con el ejercicio de la competencia para conformar las listas de candidatos, se hace necesario revocarla y modificar la citada Resolución, en el sentido de delegar en el Doctor Jose Ismael



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36-01 • PBX: 593 45 00 • Fax: 323 10 70 • Bogotá, D.C.

